



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Fundamentación Legal.

La Comisión de Vivienda tiene su fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 56 del acuerdo de las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Vivienda es una comisión legislativa ordinaria de la Cámara de Diputados con fundamento en el artículo 39, numeral 2, fracción XLIII, y numeral 3; artículos 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 al 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados. En consecuencia, su competencia fundamental es elaborar, discutir y aprobar el dictamen de las minutas, iniciativas, proposiciones, informes, opiniones o resoluciones, que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En el ámbito de su competencia y atribuciones, la comisión fomentará el trabajo legislativo tendente a mejorar el marco jurídico del sector vivienda en el país, siempre aportando elementos jurídicos que permitan crear un conjunto de condiciones sociales y económicas que contribuyan a incrementar las posibilidades de acceso a más mexicanos de una vivienda digna.

El presente programa de trabajo tiene un carácter enunciativo, pero no limitativo, en cuanto a las actividades específicas que la Comisión considere necesarias llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción acordadas.

¿Quiénes Somos?

Con fundamento en los artículos 73, 74 y 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 39 numeral 1, numeral 2 fracción XLIII y numeral 3; artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 3 numeral 1 fracción II; 146 numeral 1, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Así como, de conformidad con los acuerdos del pleno de la Cámara de Diputados de fechas 25 y 27 de septiembre de 2018, del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de octubre de 2018, y la comunicación de la Junta de Coordinación política relativa a la composición de la comisión el 09 de octubre de 2018; se aprobó la integración de la Comisión de Vivienda legisladores de las diversas fracciones parlamentarias, representados en la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el periodo de la LXIV Legislatura Federal.

A lo largo del pasado año legislativo hemos tenido diversos movimientos en la integración de la Comisión. Por lo que, al inicio de nuestro segundo año, estamos integrados por 35 diputados federales.

Objetivo general.

Elaborar, discutir y aprobar los dictámenes de Iniciativas de ley o decreto, de Minutas con Proyecto de Decreto y de Propositiones con Puntos de Acuerdo que, en materia de vivienda, sean turnadas por la mesa Directiva a esta Comisión, así como los informes de evaluación, las opiniones o, en su caso, los proyectos de acuerdo parlamentario, en el ámbito de su competencia, con base en las instrucciones de turno, atención y desahogo que haga la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Toda vez que refiriéndonos a la materia que nos atañe, es imperativo mencionar que, la vivienda adecuada fue reconocida como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en el artículo 25, numeral 1, de la Declaración Universal de los Derechos

Humanos de 1948¹; así como en el artículo 11, numeral 1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966².

Es claro que los Estados que han signado un tratado, se obligan en sus términos; por ello, es que el Estado Mexicano, se ha comprometido a proteger el derecho de acceso a una vivienda adecuada.

Los diputados que integramos la Comisión de Vivienda no sólo tenemos el interés en poner en marcha todo lo necesario a fin de que a través de las vías legales y legislativas fin de otorgar a la ciudadanía seguridad jurídica en cuanto a su patrimonio y certeza jurídica en cuanto a su derecho de acceso a una vivienda digna.

Sabedores de que la población más vulnerable ha sido desprotegida en materia de vivienda es que reconocemos que el tema de vivienda social en nuestro país, es sin duda alguna, un rubro en el que hasta el día de hoy se le ha quedado a deber a la población mexicana. Por ello es que continuaremos atendiendo la estrategia de seguir encausando la labor a los más vulnerables.

Cabe destacar que, a lo largo de los dos años anteriores, no sólo se replantearon o reclasificaron los programas considerados como sociales. Sino que se impulsó la certeza jurídica, la cual dará apoyo en forma preferente, a quienes acrediten que viven en un estado de marginación, o que se encuentran dentro de un grupo vulnerable. Éste fue sin duda alguna uno de los principales objetivos en el momento en el que los diputados que integramos la Comisión, discutimos y aprobamos la vigente Ley de Vivienda.

Por otra parte, y derivado de la situación que hemos vivido en los últimos meses, no sólo reconocemos que la vivienda es de suma importancia para los mexicanos; se trata de un enfoque global que permita comprender a la ciudadanía que la vivienda va más allá de un muro, una loza o un piso firme, representar un entorno que coadyuve a que la vivienda construida tenga servicios públicos sanitarios, tenga certeza jurídica en la propiedad de la tierra, no esté inmersa en una zona de alto riesgo, seguridad pública, y muchas más otras aristas que engloban lo que la vivienda digna realmente significa. Todo lo anterior, es lo que hemos venido trabajando los diputados a lo largo de dos años.

¹ https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

² <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

Objetivos particulares.

- Se promoverá como primer punto en el plan de trabajo las medidas necesarias para la continuación del trabajo de esta Comisión de Vivienda observando lo atinente al tema de la pandemia SARS COVID-2, es decir:
 - a) Reuniones virtuales.
 - b) En el caso de trabajo presencial se promoverá la sana distancia y las medidas higiénicas adecuadas para garantizar la salud de los legisladores y colaboradores.
- Se continuará promoviendo las actividades que la Comisión de Vivienda ha llevado durante los dos primeros años de la LXIV legislatura en el sentido del trabajo de los legisladores en beneficio de todos los mexicanos.
- Así mismo escuchar a los sectores de la sociedad interesados en participar de las adecuaciones al marco jurídico del sector de la vivienda.
- Continuar promoviendo los encuentros con los titulares de INFONAVIT, FOVISSSTE, SEDATU, SEMARNAT, lo anterior con la finalidad de encontrar juntos soluciones desde la implementación de cambios a los métodos administrativos para facilitar a las familias mexicanas el acceso a créditos y programas que sirvan como sustento a cristalizar el sueño de contar cada familia con vivienda digna.
- Participar como comisión en todos los procesos de las secretarías y entidades federativas para supervisar el manejo de los programas y recursos en busca de combatir la corrupción y alcanzar la total transparencia de los tres niveles de gobierno.
- Escuchar las propuestas de las asociaciones civiles que buscan mejorar las condiciones de vivienda de grupos vulnerables.
- Promover y organizar foros en los que expertos puedan hacer escuchar sus puntos de vista en cuanto a medidas de construcción que se anticipen a los fenómenos naturales y en busca del cuidado del medio ambiente en el tema de vivienda.
- Legislar para establecer un presupuesto de mayor cantidad al que actualmente se tiene con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para la construcción de más viviendas, para que los mecanismos de financiamiento se ajusten a las necesidades de los trabajadores y sean más rápidos permitiéndoles tramitar la solicitud de una vivienda.

- Buscar que, por ley, se determinen incentivos fiscales a quienes acrediten que viven en un estado de marginación o que se encuentran dentro de un grupo vulnerable (como discapacitados o personas de la tercera edad).
- Hacer programas para reuniones de trabajo buscando la forma de dictaminar en tiempo y forma para que la comisión no tenga rezagos.
- Desde el ámbito de nuestra competencia, coadyuvar con el Ejecutivo Federal, en el tema de vivienda abandonada, para que dichas viviendas puedan ser recuperadas y reasignadas.
- Fomentar en colaboración con las Instituciones competentes, campañas de regularización de la vivienda, de acuerdo con la SEDATU, 1 de cada 3 no posee escrituras.
- Dar seguimiento a la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción, Programa Mejoramiento Urbano (componente vivienda), Programa de Vivienda Social y Programa Emergente de Vivienda.
- Realizar reuniones de trabajo con los servidores públicos federales de los Institutos y Organismos encargados del tema de vivienda, con el objetivo de conocer los avances en la ejecución de la política de vivienda nacional.
- Analizar y adecuar el marco jurídico en temas de vivienda en el país.
- Dar continuidad al trabajo en el incremento de acceso a la vivienda de mejor calidad, y a precios más accesibles a la población en general.
- Buscar los esquemas para resolver de manera integral las necesidades de vivienda ya existente (salud, seguridad, abasto, cultura, deporte y entretenimiento) y que conllevan al abandono de miles de viviendas al carecer de estos servicios básicos
- Transparencia en el manejo de los recursos destinados a la obtención de un crédito para vivienda.
- Generar un marco jurídico y de operación para vivienda digna, acorde a las necesidades de la población (migrantes, adultos mayores, grupo vulnerables, etc.).
- Los materiales de construcción que se ofrecen en el mercado en muchas ocasiones no son los más apropiados para la construcción de la vivienda, ya que algunos son altamente contaminantes, no son térmicos, no tienen características de protección acústica, resistencia idónea, durabilidad, implican procesos y aditivos constructivos complicados, son costosos y no han evolucionado en su diseño por representar para la industria una manera fácil de hacer dinero, por lo que planteo que como comisión generemos una regulación a los materiales de construcción, con la finalidad de mejorar la calidad de la vivienda y del medio ambiente.

- En consecuencia, por el Covid-19, en el sector vivienda hay retos enormes por la tendencia a la baja del PIB, la quiebra de empresas y gran tasa de desempleo; de tal forma que se podría impulsar la renta de vivienda con opción a compra, como alternativa disponible.
- En el entendido del derecho universal a la vivienda, es indispensable que como comisión busquemos la implementación de mecanismos para que las y los trabajadores independientes puedan adquirir una vivienda digna.
- Actualmente existen viviendas precarias en renta, fraccionamientos con déficit de espacios públicos y preocupación por pago de hipotecas, algunos de los problemas detectados durante la pandemia, que debemos solucionar para apoyar a la ciudadanía.
- La vivienda es el eje fundamental de desarrollo para una sociedad, es por ello que debemos establecer los mecanismos legales para garantizar la correcta ejecución de los presupuestos que se han asignado al desarrollo de viviendas, a través de las nuevas metodologías de construcción colaborativa como es Lean Construction, BIM y uso de “Dispute boards”.
- Es necesario que como comisión nos capacitemos en las mega tendencias de la construcción, y hagamos un llamado a las autoridades encargadas de la ejecución a hacer uso de ellas e implementarlas como un proceso de evolución y mejora a la vivienda nacional.

Líneas de Acción.

- Establecer una mesa Interinstitucional de Vivienda con representantes de SEDATU, CONAVI, INFONAVIT y FOVISSSTE, con el propósito de analizar la viabilidad de las propuestas emanadas de los Foros Nacionales de Vivienda –convocados por esta Comisión-, para concretar reformas necesarias para la población.
- Se buscará trabajar en coordinación con las comisiones de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, así como las de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, y la de Protección Civil y Prevención de Desastres para intercambiar y afinar las propuestas que los legisladores promuevan ante el pleno de la Cámara de Diputados.
- Promover la simplificación para que las autoridades regularicen inmuebles producto de créditos a los trabajadores en pro de contar las familias con escrituración que aporte una seguridad patrimonial.

- Atender el tema de vivienda abandonada con propuestas que aporten soluciones en corto, mediano y largo plazo.
- Buscar los mecanismos que garanticen centros educativos, culturales, deportivos, de salud y de convivencia en las unidades habitacionales para de esta manera facilitar la integración de las familias a su comunidad.
- Continuar con el método de trabajo que la Secretaria Técnica ha llevado en la resolución de los asuntos que la Mesa Directiva de Cámara de Diputados turne a esta comisión.
- Continuar con el método de análisis y elaboración de los dictámenes pertinentes a las iniciativas, las minutas y los puntos de acuerdo que sean turnados.
- En el tema de la opinión de esta comisión al presupuesto se propone continuar con las sesiones de trabajo entre la Secretaria Técnica y el cuerpo de enlaces legislativos para llegar a la elaboración de una opinión fundamentada y sólida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en armonía con el interés del sector vivienda.
- Adecuar la legislación actual a los nuevos modelos de familias con la finalidad de mantener un respeto a la inclusión y a la diversidad en la búsqueda de garantizar el acceso a créditos de vivienda a todos los mexicanos comenzando por los más necesitados sin detrimento de los otros sectores.
- Emitir una opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre aspectos presupuestarios específicos en relación con el cumplimiento de los programas correspondientes; pugnando siempre por un Presupuesto suficiente que destine mayores recursos al sector, así mismo, dar orientación y trámite a los proyectos de inversión que en el tema propongan las entidades federativas.
- Por su naturaleza, la Comisión de Vivienda participa en la función de control que ejerce el Congreso General, a través de sus Cámaras, respecto a los demás poderes públicos y, en este sentido, debe contribuir en las tareas legislativas de evaluación, tanto para asegurar la rendición de cuentas respecto al estado que guarda la Administración Pública Federal, como para conocer en detalle la situación que guarden los ramos respecto de los cuales sean discutidas leyes o asuntos, mediante la solicitud de los informes correspondientes y las comparecencias ante la Cámara de los titulares de las dependencias de que se trate, con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política y el numeral 4 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General. En este sentido se continuará con las comparecencias y reuniones de trabajo que sean necesarias con los servidores públicos, para

facilitar el intercambio de información y la colaboración con el Poder Ejecutivo Federal.

- Elaborar y presentar su programa anual de trabajo; así como rendir los dos informes semestrales de actividades ante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que deben publicarse en la Gaceta Parlamentaria.
- Organizar y mantener actualizado el archivo de todos los asuntos que sean turnados y de los trabajos que se realicen en la comisión.
- Sesionar mensualmente, sin perjuicio de convocar a reunión extraordinaria cuantas veces sea necesario, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d), numeral 6, del artículo 45 de la Ley Orgánica.
- Mantener actualizado el Micro Sitio de la comisión publicando los trabajos realizados, así como de incluir mayores insumos en el tema.
- Realizar labores de gestión social ante las dependencias y organismos de vivienda, a fin de asesorar a los ciudadanos en la solución de conflictos y/o en la adquisición de vivienda.
- Actualizar la Plataforma Nacional de Transparencia, en relación a los formatos asignados por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados y fundamentados en el artículo 72, fracciones III, VI, IX, XI, XII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se continuará en comunicación constante con las comisiones afines al tema, con la intención de coadyuvar en los trabajos legislativos.

Calendario de Reuniones.

Derivado de la contingencia que hasta el día de hoy seguimos viviendo en el mundo y nuestro país, y de que al cierre del presente Plan Anual continúan los trabajos necesarios para dar legalidad a los asuntos y votaciones; el calendario de reuniones se aprobó en la Décimo Quinta Reunión Semipresencial. A fin de que con ello se dé cumplimiento a los actos jurídicos conducentes.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN ORDINARIA DE VIVIENDA LXIV LEGISLATURA

SEPTIEMBRE

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Sesión de Congreso General	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22 4a. Reunión Virtual de Junta Directiva	23 4a. Reunión Ordinaria Virtual de la Comisión	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27 14a. Reunión de Junta Directiva	28 14a. Reunión Ordinaria de la Comisión	29	30	31	

NOVIEMBRE

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24 15a. Reunión de Junta Directiva	25 15a. Reunión Ordinaria de la Comisión	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22 16a. Reunión de Junta Directiva	23 16a. Reunión Ordinaria de la Comisión	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12 17a. Reunión de Junta Directiva	13 17a. Reunión Ordinaria de la Comisión	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9 18a. Reunión de Junta Directiva	10 18a. Reunión Ordinaria de la Comisión	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9 19a. Reunión de Junta Directiva	10 19a. Reunión Ordinaria de la Comisión	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13 20a. Reunión de Junta Directiva	14 20a. Reunión Ordinaria de la Comisión	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11 21a. Reunión de Junta Directiva	12 21a. Reunión Ordinaria de la Comisión	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6
7	8 22a. Reunión de Junta Directiva	9 22a. Reunión Ordinaria de la Comisión	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13 23a. Reunión de Junta Directiva	14 23a. Reunión Ordinaria de la Comisión	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10 24a. Reunión de Junta Directiva	11 24a. Reunión Ordinaria de la Comisión	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Integrantes de la Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura.

INTEGRANTES

PRESIDENCIA



Aguilar Linda Bonifacio
G.P.:MORENA
Entidad: Veracruz Dto.:18
Curul: L-431



Ramos Cruz Verónica
G.P.:MORENA
Entidad: Jalisco Circ.:1
Curul: L-457



Torres Piña Carlos
G.P.:MORENA
Entidad: Michoacán Circ.:5
Curul: L-428



Andazola Gómez Socorro Irma
G.P.:MORENA
Entidad: Baja California Dto.:4
Curul: L-451



Ramírez Salcido Juan Francisco
G.P.:MC
Entidad: Jalisco Dto.:14
Curul: E-132

SECRETARÍA



Arvizu De la Luz Felipe Rafael
G.P.:MORENA
Entidad: México Dto.:12
Curul: D-107



Roblero Gordillo Maricruz
G.P.:PT
Entidad: Chiapas Dto.:13
Curul: H-284



Calix Marín Roberto
G.P.:MORENA
Entidad: Tabasco Dto.:3
Curul: M-480



Ascencio Barba Sergio Fernando
G.P.:PAN
Entidad: Guanajuato Dto.:15
Curul: F-162



Sánchez Rodríguez Juan Pablo
G.P.:MORENA
Entidad: México Dto.:20
Curul: G-234



Carvajal Hidalgo Alejandro
G.P.:MORENA
Entidad: Puebla Dto.:6
Curul: A-014



Bautista Rivera David
G.P.:MORENA
Entidad: Puebla Circ.:4
Curul: B-042



Tello Espinosa Claudia
G.P.:MORENA
Entidad: Veracruz Dto.:8
Curul: K-388



Chávez Pérez María
G.P.:MORENA
Entidad: Michoacán Circ.:5
Curul: J-359



Báez Ruíz Claudia
G.P.:MORENA
Entidad: Puebla Dto.:3
Curul: D-112

Vacante (Baja por GP - PAN)
G.P.:PAN
Entidad: . Dto.:0
Curul:



Flores Olivo Lucía
G.P.:MORENA
Entidad: Ciudad de México Circ.:4
Curul: L-441



Cinta Rodríguez Carlos Elhier
G.P.:PAN
Entidad: Guanajuato Circ.:2
Curul: F-167

Vacante (Baja por GP - PAN)
G.P.:PAN
Entidad: . Dto.:0
Curul:



Guillén Quiroz Ana Lilia
G.P.:MORENA
Entidad: Michoacán Dto.:8
Curul: J-355



García Lara Jorge Alcibiades
G.P.:MC
Entidad: Baja California Circ.:1
Curul: C-059

Vacante (Baja por GP - PES)
G.P.:PES
Entidad: . Dto.:0
Curul:

COMISIÓN DE VIVIENDA



Martínez Juárez Jacqueline
G.P.:PAN
Entidad: Zacatecas Circ.:2
Curul: E-121



López Chávez María Beatriz
G.P.:MORENA
Entidad: Ciudad de México Circ.:4
Curul: L-442

Vacante (Baja por GP - PRI)
G.P.:PRI
Entidad: . Dto.:0
Curul:



Torres Graciano Fernando
G.P.:PAN
Entidad: Guanajuato Circ.:2
Curul: I-289



Mejía Cruz María Esther
G.P.:MORENA
Entidad: Chihuahua Dto.:1
Curul: K-414

Vacante (Baja por GP - PT)
G.P.:PT
Entidad: . Dto.:0
Curul:



Guel Saldívar Norma
G.P.:PRI
Entidad: Aguascalientes Circ.:2
Curul: A-011



Merino García Virginia
G.P.:MORENA
Entidad: Oaxaca Circ.:3
Curul: J-347

Vacante (Baja por GP - PVEM)
G.P.:PVEM
Entidad: . Dto.:0
Curul:



Calderón Medina Samuel
G.P.:PES
Entidad: Morelos Circ.:4
Curul: F-178



Mojica Wences Víctor Adolfo
G.P.:MORENA
Entidad: Guerrero Dto.:1
Curul: D-104



Velasco González Marcela Guillermina
G.P.:PRI
Entidad: México Circ.:5
Curul: G-217



Esquitin Alonso José Francisco
G.P.:PES
Entidad: Puebla Dto.:1
Curul: D-113



Montes Nieves Jorge Luis
G.P.:MORENA
Entidad: Querétaro Dto.:2
Curul: L-446



Villa Villegas Alberto
G.P.:MORENA
Entidad: Jalisco Circ.:1
Curul: L-438



Almeida López Mónica
G.P.:PRD
Entidad: Jalisco Dto.:18
Curul: K-376



Ochoa Valdivia Zaira
G.P.:MORENA
Entidad: Veracruz Circ.:3
Curul: L-436



Pavón Campos Carlos
G.P.:PRI
Entidad: Zacatecas Circ.:2
Curul: A-010

Dado en el Palacio Legislativo, de San Lázaro a los 28 días del mes de octubre de 2020.